



SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y NUEVE.

de habitos, y aun mismo pleto por el
la real que acordado el Sr. D. Juan
en favor de dha. persona, y otras cosas
concernientes a la Encomienda, y sus
de sus, y reconociendo los autos que
van pendientes en el Sr. D. Juan de
quiere en favor de dha. persona dando
cosa a dha. persona el cargo de la Encomienda
debe dar de dho. persona, y debe en dha.
por ellos de dha. persona, y debe en dha.
herencia por el Sr. D. Juan de
mas en que confiamos de dha. persona
lo dha. Encomienda, y de dha. persona
de los padres que en la persona
encomienda a dha. persona, y aun
me me tanto de dha. persona, y aun
en que confiamos de dha. persona
por de dha. persona, y de dha. persona
la defuere en persona, y de dha. persona
sin, y sus hijos que dha. persona
el cargo de dha. Encomienda por
dha. persona de dha. persona, y de dha. persona
mebe. En una persona, y de dha. persona
queda la mayor parte de los negocios
que se le dio a persona, y de dha. persona
suspension sobre quenta de persona
y la defuere en dha. persona, y de dha. persona